

APERTURA DEL PLAZO PARA LA ADHESIÓN, RENOVACIÓN O BAJA DEL BANCO DE LIBROS 2025/26.

Estimadas familias, sirva la presente para informarles de la apertura del plazo para la adhesión, renovación o baja voluntaria del Banco de Libros del IES Bajo Aragón de cara al próximo curso 2025/26. Este dará comienzo el **lunes 12 de mayo** y finalizará el **viernes 30 de mayo de 2025** (ambos inclusive).

El programa, como saben, está **destinado exclusivamente a todos los cursos de la E.S.O.**, por tanto, si el alumno/a va a continuar sus estudios en Bachillerato o Formación Profesional no podrá beneficiarse del mismo.

Además, les recordamos que, en un mismo curso escolar, es incompatible la participación en el Banco de Libros con la percepción de Beca por Material Curricular del Gobierno de Aragón. Si tienen pensado solicitar beca, por tanto, **NO DEBEN ADHERIRSE** al Banco de Libros. No se preocupen, en caso de que no se les conceda la beca se abrirá un plazo extraordinario para que se integren en el Banco de Libros.

Desde el centro se irá informando a las familias convenientemente y con suficiente antelación, mediante mensajes de TokApp y la publicación en la web del centro, de los libros a devolver, del calendario y condiciones que establezca el centro para la entrega o devolución de estos y, muy importante, de los libros que compondrán el lote que van a recibir.

En este sentido, es necesario aclarar que el lote que reciben los alumnos/as **NO INCLUYE TODOS LOS LIBROS DEL NIVEL A CURSAR**. De ahí la importancia de conocer con antelación el lote que van a recibir a fin de saber qué libros deben comprar las familias por su cuenta. Para cualquier aclaración, rogamos visiten el apartado "Banco de Libros" de nuestra web. Donde además de las instrucciones y [NORMAS DE PARTICIPACIÓN](#), podrán encontrar el **LOTE DE LIBROS** que le corresponderá a cada alumno/a según matrícula y toda la información debidamente actualizada.

A continuación, resumimos los pasos a seguir para la adhesión, renovación o baja del Banco de Libros: Si el alumno/a se va a incorporar al Banco de Libros del Gobierno de Aragón este curso diríjase al **PUNTO 1**; si ya pertenece al Banco, aunque sea en el colegio, y desea continuar el próximo curso vaya directamente al **PUNTO 2**; y, si es usuario/a durante este curso, pero desea darse de baja para el próximo, al **PUNTO 3**.

1. ADHESIÓN (*SOLO NUEVAS INCORPORACIONES)

Si NO has pertenecido al Banco de Libros durante el presente curso 2024/25 pero has decidido adherirte para el curso 2025/26, tienes que seguir los siguientes pasos:

- a. Enviar antes de la finalización del plazo establecido, debidamente completado y firmado, el [Anexo I](#) que pueden encontrar también en la página web del centro <https://www.iesbajoaragon.com>, en el apartado "Banco de Libros", a bancodelibros@iesbajoaragon.com o, en su defecto, entregarlo físicamente en la secretaría del centro.
- b. Hacer efectivo el pago de la **cuota de participación de 29€** antes del 30 de mayo de 2025 (inclusive) a través de la pasarela de pago habilitada a tal efecto y a la que pueden acceder a través del siguiente enlace: <https://aplicaciones.aragon.es:443/edutpv/formupagotpv.do?formId=NTgzNTc%3D>
- c. Hacer entrega del **lote de libros correspondiente al curso 2024/25**. A principios del mes de junio les diremos qué libros deben entregarse el día de la recogida (no serán todos los libros del nivel), prevista para la última semana de ese mismo mes. Una vez entregado el lote de libros del curso 2024/25 en los plazos y condiciones fijadas por la Comisión del Banco de Libros se considerará completado el proceso de adhesión. Sin embargo, la

Comisión del Banco de Libros del IES Bajo Aragón se reserva el derecho a **anular la solicitud de adhesión de un alumno/a si éste no se matricula en los plazos establecidos**¹.

NOTA: Los alumnos que actualmente se encuentran cursando **6º de primaria** en el colegio y quieran incorporarse el próximo curso al Banco de Libros del IES Bajo Aragón deberán realizar los **pasos a y c en su colegio de procedencia** y sólo el **b** en el IES Bajo Aragón, es decir, hacer efectivo el pago de la cuota de participación de 29€ de la misma forma y en los mismos plazos indicados en dicho apartado b.

2. RENOVACIÓN (*SÓLO PARA USUARIOS QUE QUIERAN RENOVAR)

Si el alumno/a ya pertenece al Banco de Libros, NO es necesario enviar ningún formulario de adhesión, pero sí deberá cumplir en plazo los siguientes requisitos:

- Hacer efectivo el pago de la **cuota de participación de 29€** antes del 30 de mayo de 2025 (inclusive) a través de la pasarela de pago habilitada a tal efecto y a la que pueden acceder a través del siguiente enlace: <https://aplicaciones.aragon.es:443/edutpv/formupagotpv.do?formId=NTgzNTc%3D>
- Devolver el **lote de libros recibido del curso 2024/25** en las condiciones fijadas por la Comisión del Banco de Libros. Cuando el alumno/a haya completado la devolución se considerará completado el proceso de renovación. Sin embargo, la Comisión del Banco de Libros del IES Bajo Aragón se reserva el derecho a **anular la renovación de un alumno/a si éste no se matricula en los plazos establecidos**¹.

NOTA: Los alumnos que actualmente se encuentran cursando **6º de primaria** en el colegio y quieran continuar el próximo curso en el Banco de Libros del IES Bajo Aragón deberán devolver el lote del curso presente en su colegio de procedencia, pero hacer efectivo el pago en a través de la pasarela de pago indicada (apartado a).

3. BAJA (*SÓLO PARA USUARIOS QUE QUIERAN DARSE DE BAJA)

Aquellos usuarios del Banco de Libros que decidan darse voluntariamente de baja deberán hacerlo rellenando el [Anexo II](#) que encontrarán en la sección “Banco de Libros” de la página web, en el botón “Solicitar Baja”. Una vez rellenado y firmado deberán remitir antes del viernes 30 de mayo de 2025 el documento a la dirección de correo bancodelibros@iesbajoaragon.com. Desde dónde, y una vez devuelto el lote de libros asignado, se les confirmará la baja.

NOTA: Los alumnos que acaban **4º de ESO**, en caso de promocionar, se dan de baja automáticamente, por lo que no es necesario que envíen el citado Anexo II, aunque sí obviamente devolver el lote de libros recibido en los plazos y condiciones establecidos por la Comisión del Banco de Libros.

Atentamente,

Comisión del Banco de Libros.

IES Bajo Aragón.

¹ Si un alumno no se matricula en plazo condiciona toda la operativa ya que, al no conocer su matrícula, la Comisión del Banco de Libros no puede prepararle el lote correspondiente hasta que hace efectiva la misma.